



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

**ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO
Nº 1/2017**

LUGAR	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
FECHA	2 de marzo de 2017
HORA	13,15
CARÁCTER DE LA SESIÓN	ORDINARIA
Nº DE SESIÓN / EXPEDIENTE	1/2017

ASISTENTES	
Presidente/a	Francisco Moreno Gayá
Concejales asistentes	Rafaela Moreno Gayá José Vicente Segarra Terol
No asiste	Borja Peris Chafer Rafaela Calabuig Bastida
Secretaria-Interventora	D ^a Trinidad Gil Garrigues

En el lugar, fecha y hora señalados, se reúnen en segunda convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sres. Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión de Pleno para la que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios

Asiste la Secretaria-Interventora de Administración Local adscrita al Servicio de Asistencia de la Excm. Diputación de Valencia, para levantar acta de la sesión y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor:

1).- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2016 (Acta nº 5/2016).

Vista el acta de la sesión anterior nº 5/2016, de fecha 14 de diciembre de 2016 y previa corrección de los siguientes puntos del orden del día:

- Punto 2 aprobación del presupuesto donde dice , “la Corporación, por mayoría de tres votos a favor y una abstención del Concejales José Vicente Segarra, que manifiesta que el presupuesto está condicionado a una deuda que debe tener consecuencias”, debe decir ““la Corporación, por mayoría de tres votos a favor y una abstención del Concejales José Vicente Segarra, que manifiesta que el presupuesto está condicionado a una deuda causada por la mala gestión del equipo de gobierno y debe tener consecuencias”
- Punto 6 referente a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de obligaciones no deben figurar las facturas de GS Local S.L., contabilidad 2012, Comarques Centrals Televisió S.L y Guillermo Balaguer y si las facturas del Banco Popular por comisiones bancarias, Tesorería cuota patronal SS y resto paga extra mes de diciembre, se aprueba por unanimidad.



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

2).- APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO 2018-2020 (Expte. 9/2017)

Visto el expediente de aprobación del plan presupuestario a medio plazo, para un periodo mínimo de tres años, en el que se enmarcará la elaboración de los Presupuestos anuales y se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública,

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

3) .- APROBACIÓN DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE NO ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR DE LAS OBRAS DEL PLAN DE CAMINOS Y VIALES Y ACEPTAR LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR (Expte. 43/2016)

Dada cuenta de la propuesta de la alcaldía del siguiente tenor literal:

“Visto que el Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 14 de diciembre de 2016 adoptó el acuerdo de no aceptar la delegación para contratar la obra “PAVIMENTACIÓN DE C/ RICARD CLIMENT MARTÍNEZ Y PLAZA CONSTITUCIÓN” incluida en el Plan de Caminos y Viales 2016-2017.

Atendido que el Servicio de Carreteras de la Excm. Diputación Provincial de Valencia ha manifestado la imposibilidad en estos momentos de la no aceptación de la delegación para contratar la obra de referencia.

*Atendido las nuevas Directrices para la gestión del Plan de Caminos y Viales 2016-2017, y más en concreto de la Directriz 9.3 en la que se contiene **LA DELEGACIÓN** en los Municipios de la Provincia de la contratación de las obras, con la obligación de que por los Ayuntamientos se haga constar expresamente la aceptación de esta delegación por acuerdo plenario municipal.*

*Estudiadas las diferentes alternativas sobre la ejecución de la obra: “PAVIMENTACIÓN DE C/ RICARD CLIMENT MARTÍNEZ Y PLAZA CONSTITUCIÓN”, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

1.- Dejar sin efecto el acuerdo de fecha 14 de diciembre de 2016 de no aceptación de la delegación para contratar.



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

2.- *Aceptar la delegación en este Municipio para contratar la obra mencionada anteriormente, y contenida en la Directriz 9.3 de las aprobadas por el Pleno de la Corporación Provincial en fecha 27 de abril de 2016.*

3.- *Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.”*

La Corporación por unanimidad la aprueba en todos sus términos.

4) PROPUESTAS URGENTES

De acuerdo con lo dispuesto en el artº 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a continuación el presidente preguntó si algún grupo político deseaba someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos, planteándose la siguiente propuesta:

5) CONTROL Y FISCALIZACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO

5.1) CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE 2016 DE LA SECRETARIA-INTERVENTORA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (Expte. 2/2017)

Se da cuenta al Pleno del informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre 2016 de la Secretaria-Interventora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado tres, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley para el pago de las obligaciones de esta Entidad local, al que se incorpora la relación efectuada por la Intervención municipal a la que hace referencia el artículo quinto, apartado cuatro de la mencionada Ley.

5.2).- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE 2016 DE LA SECRETARIA-INTERVENTORA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012, DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2015/2012 (EXPTE. 31/2016)

Se da cuenta del informe de Intervención, realizado en cumplimiento del artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, que la desarrolla correspondiente al cuarto trimestre de 2016; el cual ha sido remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la “Oficina Virtual de la Entidades Locales” según consta en la documentación adjunta al citado informe, y que se ha puesto a disposición de los miembros de la Corporación, para su conocimiento.

**5.3).- CONOCIMIENTO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO 4º TRIMESTRE 2016 (EXPTE. 2/2017)**

Se da cuenta al Pleno del informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre 2016 de la Secretaria-Interventora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado tres, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley para el pago de las obligaciones de esta Entidad local, al que se incorpora la relación efectuada por la Intervención municipal a la que hace referencia el artículo quinto, apartado cuatro de la mencionada Ley.

5.4).- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEL 4º TRIMESTRE DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DEL RD 4/2012 (EXPTE. 33/2016)

Se da cuenta del informe de Intervención, realizado en cumplimiento del artículo 10 del R.D.7//2012 9 de marzo y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, correspondiente al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto trimestre de 2016; el cual ha sido remitido en al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la "Oficina Virtual de la Entidades Locales" según consta en la documentación adjunta al citado informe, y que se ha puesto a disposición de los miembros de la Corporación, para su conocimiento.

5.5).- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2016 (EXPTE. 8/2017).

Al efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el art. 193.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la Alcaldía se dio cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016 aprobada por Resolución nº 15/2017, de fecha 24 de febrero de 2.017, del siguiente tenor:

Visto que en fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido al cierre y liquidación del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2016, confeccionándose los correspondientes estados demostrativos, de los cuales se desprenden los datos sobre la situación económico-financiera y presupuestaria de este Ayuntamiento a dicha fecha.

Atendido el informe de fecha 24 de febrero de 2017 de Evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de gasto.

Atendido el informe de fecha 24 de febrero de 2017 de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del año 2016 que ofrece el siguiente resultado:



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Créditos iniciales	106.007,00
Modificaciones de crédito	168.518,48
Créditos definitivos	274.525,48
Obligaciones reconocidas netas	138.837,53
Pagos reconocidos netos	87.508,27
Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre	51.584,74
Remanentes de créditos comprometidos	39.659,67
Remanentes de créditos no comprometidos	96.028,28
Remanentes de crédito totales	135.687,95

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Previsiones iniciales	106.007,00
Modificación de las previsiones	168.518,48
Previsiones definitivas	274.525,48
Derechos reconocidos	138.538,09
Derechos anulados	3.917,31
Derechos cancelados	0,00
Derechos reconocidos netos	134.620,78
Recaudación neta	111.819,66
Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre	22.801,12

Resultado Presupuestario del ejercicio

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	131.589,23	108.590,43		22.998,80
b. Operaciones de capital	3.031,55	2.574,83		456,72
1. Total operaciones no financieras (a+b)	134.620,78	111.165,26		23.455,52
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		27.672,27		-27.672,27
2. Total operaciones financieras (c+d)		27.672,27		-27.672,27
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	134.620,78	138.837,53		-4.216,75



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

AJUSTES	
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	
4. Desviaciones negativas del ejercicio	249,21
5. Desviaciones positivas del ejercicio	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)	249,21
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-3.967,54

Estado de Remanente de Tesorería

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES	
		AÑO	
57,556	1. Fondos líquidos		21.814,26
	2. Derechos pendientes de cobro		52.244,97
430	+ del Presupuesto corriente	22.801,12	
431	+ del Presupuestos cerrados	20.070,66	
257,258,270,275,440			
442,449,456,470,471			
,472,537,538,550,565			
,566	+ de Operaciones no presupuestarias	9.373,19	
	3. Obligaciones pendientes de pago		79.526,94
400	+ del Presupuesto corriente	51.584,74	
401	+ del Presupuestos cerrados	23.342,99	
165,166,180,185,410			
414,419,453,456,475,			
476,477,502,515,516,			
521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	4.599,21	
	4. Partidas pendientes de aplicación		132.600,58
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	132.300,58	
	I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		127.132,87
2961,2962,2981,2982	II. Saldos de dudoso cobro		9.965,68
4900,4901,4902,4903	III. Exceso de financiación afectada		
5961,5962,5981,5982	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		117.167,19

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

5.6).- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE INCUMPLIMIENTO DEUDA PRÉSTAMO DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES.

El Ayuntamiento aprobó un Plan de Ajuste con ocasión del Plan de Pago a Proveedores de 2012 (R.D. Ley 4/2012) por el cual se proponían y adoptaban medidas



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

que conducirían a un ahorro positivo, firmando un préstamo con el Banco Popular por importe de 303.760,14€.

Examinado el cuadro de amortización del préstamo en fecha 29.11.2016 el Ayuntamiento debe abonar la cantidad de 11.829,93€ (10.848,58 en concepto de amortización más 981,35 en concepto de intereses).

El artº 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que el pago de los intereses y capital gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto, por lo que el Ayuntamiento deberá hacer frente a dicho pago.

El incumplimiento injustificado, podrá implicar la sujeción especial a tutela financiera y la sujeción a medidas forzosas correctivas. Si además el incumplimiento es culposo o intencionado podrá constituir una infracción muy grave en materia económico financiera y la correspondiente imposición de sanciones previstas en la Ley 19/2013.

5.7).- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SECRETARÍA SOBRE SITUACIÓN DEUDA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELLA EN RELACIÓN CON LA ADHESIÓN AL FONDO DE ORDENACIÓN DEL RD 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE.

Se da cuenta del Informe de secretaría sobre la situación de la deuda del Ayuntamiento de Torrella en relación con la adhesión al Fondo de Ordenación del RD 17/2014, de 26 de diciembre.

La Corporación queda enterada.

5.8).- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE LA Nº 119/2016 A LA Nº 15/2017.

En cumplimiento y a los efectos del artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la nº 119 de 2016 a la número 15 del 2017, quedando la Corporación Municipal enterada.

119	5/12/2016	Aprobación proyecto Pavimentación Calle Mossen Ricard Climent y Plaza Constitución PVC 2016-2017	43/2016
120	15/12/2016	Aprobación liquidación plusvalía 1/2016	101/2016
121	15/12/2016	Aprobación liquidación plusvalía 2/2016	101/2016
122	15/12/2016	Aprobación liquidación plusvalía 3/2016	101/2016
123	15/12/2016	Aprobación liquidación plusvalía 4/2016	101/2016
124	21/12/2016	Relación de pagos 38/2016	
125	21/12/2016	Contratación trabajador EMCORP 2016	67/2016
126	30/12/2016	Modificación de créditos nº 14 por transferencia	103/2016
127	30/12/2016	Relación de pagos 39/2016	
128	30/12/2016	Modificación de créditos nº 15 por generación de ingresos	104/2016
129	31/12/2016	Modificación de la modificación de créditos nº 13	

**TORRELLA***Tu fas poble***Ajuntament de Torrella**

1	3/01/2017	Solicitud inclusión convenio colegios profesionales 2017	1/2017
2	11/01/2017	Relación de pagos 1/2017	
3	11/01/2017	Relación de pagos 2/2017	
3 bis	11/01/2017	Aprobación expediente contratación arquitecto y aprobación pliego cláusulas Administrativas particulares	1/2017
4	19/01/2017	Alta padrón habitantes Joaquín Martínez Navarro	3/2017
5	25/01/2017	Aprobación certificación única IFS 2016/681: Reforma vestuarios Complejo polideportivo Torrella	83/2016
6	26/01/2017	Modificación de créditos 1 por incorporación de remanentes	4/2017
7	31/01/2017	Relación de pagos 3/2017	
8	31/01/2017	Aprobación certificación única IFS 2016/617: Redacción de proyecto y dirección de la obra: Reforma vestuarios Complejo polideportivo Torrella	83/2016
9	1/02/2017	Relación de pagos 4/2017	
10	15/02/2017	Exención vehículo 8659-JHM Emilio Martí Jordán	7/2017
11	15/02/2017	Relación de pagos 5/2017	
12	22/02/2017	Relación de pagos 6/2017	
13	22/02/2017	Adjudicación PPOS 2016/809 Renovación válvulas de corte de red de agua potable	42/2016
14	22/02/2017	Relación de pagos 7/2017	
15	24/02/2017	Aprobación liquidación presupuesto 2016	8/2017

5.9).- RATIFICACIÓN RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Nº 3bis, 5, 8 y 13 DE 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y del acuerdo del Pleno de fecha veintinueve de junio de dos mil quince (B.O.P. nº 136 de fecha 17 de julio de 2015), se da cuenta de las siguiente Resolución adoptada por la Alcaldía desde la última sesión celebrada en ejercicio de las competencias delegadas por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto por el artº 22.4 de la ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Nº	FECHA	EXPTE.	ASUNTO
3 bis	11/01/2017	1/2017	Expediente contratación arquitecto y aprobación pliego cláusulas Administrativas particulares
5	25/01/2017	83/2016	Aprobación certificación única IFS2016/681: Reforma vestuarios Complejo Polideportivo Torrella
8	31/01/2017	83/2016	Aprobación certificación única IFS2016/681: Redacción de proyecto y dirección técnica de la obra: Reforma vestuarios Complejo Polideportivo Torrella
13	22/02/2017	42/2017	Adjudicación PPOS 2016/809 Renovación válvulas de corte de red de agua potable

La Corporación municipal por unanimidad acuerda su ratificación en todos sus términos



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

5.10).- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Por la Secretaria-Interventora se da cuenta del informe de Secretaría-Intervención de fecha 27 de febrero de 2017 en que se hace constar que:

A la vista del Presupuesto aprobado para el ejercicio 2016 y 2017, se formula reparo igualmente de los pagos efectuados desde el 1 de diciembre de 2016 al 27 de febrero de 2017 según el siguiente detalle:

Rel.Pagos Nº	FECHA	PERCEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE
38/2016	21/12/2016	Núria Vidal López	Transporte analíticas noviembre	125,00
38/2016	21/12/2016	Dolors Colomina Mompó	Extra 2/2016	742,05
38/2016	21/12/2016	GS LOCAL SL	Resto Fra. 166-A-2014	1.327,50
38/2016	21/12/2016	Maria Teresa Alba Vercher	Fra. 042-2016 recogida RSU noviembre 2016	251,90
38/2016	21/12/2016	Ajuntament de Cerdà	Última entrega de la liquidación de 736,34 € pendiente del polideportivo Torrella – Cerdà	136,34
38/2016	21/12/2016	Fernando Pérez Climent	Fra. 0A15000074 tóner impresora	81,34
38/2016	21/12/2016	Fernando Pérez Climent	Fra. 0S15000094	90,75
38/2016	21/12/2016	Asesoría Boils Ballester SL	Fra. 12249	129,47
38/2016	21/12/2016	Asesoría Boils Ballester SL	Fra. 12331	38,72
38/2016	21/12/2016	GIRSA	Fra.2015011523 Recogida RSU septiembre 2015	511,28
38/2016	21/12/2016	GIRSA	Fra.2015011523 Recogida RSU octubre 2015	511,28
38/2016	21/12/2016	CTL	Fra. 2216 Campaña 2016	1.283,57
38/2016	21/12/2016	CTL	Fra. 2215/4 Campaña 2015	1.283,57
38/2016	21/12/2016	Miguel Reig Ferrer	Fra. 23/16 aportación 2008	1.725,79
38/2016	21/12/2016	EGEVASA	2º cuota plan de pagos RA 87/2016	288,16
38/2016	21/12/2016	EGEVASA	3º cuota plan de pagos RA 87/2016	288,16
39/2016	30/12/2016	Agustín Fernández Carrera	Honorarios arquitecto mes de diciembre	323,62
39/2016	30/12/2016	Vodafone SAU	Consumo telefonía móvil del período 8/11/16 – 7/12/16	60,78
39/2016	30/12/2016	GAS NATURAL SDG SA	Electricidad escuelas 9/11/16 – 9/12/16	220,69



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

39/2016	30/12/2016	Telefónica SAU	Consumo teléfono del 10/11/2016 – 9/12/2016	34,53
39/2016	30/12/2016	Telefónica SAU	Consumo fax del 10/11/2016 – 9/12/2016	17,81
39/2016	30/12/2016	AXA SEGUROS	Seguro de responsabilidad civil pago trimestral	325,01
39/2016	30/12/2016	TGSS	Cuota SS noviembre	435,98
39/2016	30/12/2016	CAJAMAR	IRC liquidación trimestral socio	0,05
1/2017	11/01/2017	Vivers Centre Verd SA	Plan Ajardinamiento 2016	3.000,00
1/2017	11/01/2017	Dolors Colomina Mompó	Nómina 12/2016	1.078,54
1/2017	11/01/2017	Sebastia Ulise Martínez Lladosa	Nómina 12/2016 EMCORP	228,28
1/2017	11/01/2017	Espectáculos La Fiesta SL	Fra. 16-000368 SARC Fiestas Populares 2016	2.699,99
1/2017	11/01/2017	Mónica Ferrer García	Clases diciembre subvención bailes	200,00
2/2017	11/01/2017	Material Contra Incendios CUENFA SL	Fra. Emit 26 Cuota mantenimiento extintores 2016	323,92
2/2017	11/01/2017	Asesoría Boils Ballester SL	Fra. 13105 Nóminas y seguridad social mayo 2016	200,86
2/2017	11/01/2017	Egevasa	Fra. 02016FC0270307 Suministro AP 24/05/16 - 23/06/16	300,63
2/2017	11/01/2017	Girsa	Fra. 2016011125 Recogida papel cartón agosto	151,73
2/2017	11/01/2017	Girsa	Fra. 2016011055 Recogida papel cartón julio	151,73
2/2017	11/01/2017	Asesoría Boils Ballester SL	Fra. 13192 liquidación mod. 111 y 303	110,11
2/2017	11/01/2017	Egevasa	Fra. 02016FC0301651 Suministro AP 23/06/16 - 25/07/16	435,81
2/2017	11/01/2017	Egevasa	Fra. 02016FC0301647 Suministro AP 23/06/16 - 25/07/16	51,79
2/2017	11/01/2017	Asesoría Boils Ballester SL	Fra. 13253 nóminas y seguridad social junio	244,42
2/2017	11/01/2017	Egevasa	Fra. 02016FC0341913 Suministro AP 25/07/16 - 22/08/16	384,91
2/2017	11/01/2017	Egevasa	Fra. 02016FC0341909 Suministro AP 25/07/16 - 22/08/16	48,87
2/2017	11/01/2017	Asesoría Boils Ballester SL	Fra. 13292 nóminas y seguridad social julio	99,22
2/2017	11/01/2017	Girsa	Fra. 2016011374 Recogida papel cartón septiembre	151,73
2/2017	11/01/2017	Egevasa	Fra. 02016FC0127777	284,03



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

			Suministro AP 25/07/16 - 22/08/16	
2/2017	11/01/2017	Asesoria Boils Ballester SL	Fra. 12923 nóminas y seguridad social febrero	99,22
2/2017	11/01/2017	Egevasa	Fra. 02016FC0067010 Suministro AP 25/07/16 - 22/08/16	401,28
2/2017	11/01/2017	Papeleria Vila SA	Fra. 122008 carpetas expedientes	93,79
2/2017	11/01/2017	Asesoria Boils Ballester SL	Fra. 12834 nóminas y seguridad social enero	99,22
2/2017	11/01/2017	Fernando Perez Climent	Fra. 0S16000204 mantenimiento ATI agosto	90,75
2/2017	11/01/2017	Fernando Perez Climent	Fra. 0A16000190 toner original	81,99
2/2017	11/01/2017	Girsa	Fra. 2015012344 Recogida RSU enero	511,28
2/2017	11/01/2017	Asesoria Boils Ballester SL	Fra. 12712 asesoria mes de diciembre	99,22
2/2017	11/01/2017	Egevasa	Fra. 02016FC0029976 Suministro AP 21/12/15 - 22/01/16	391,86
2/2017	11/01/2017	Asesoria Boils Ballester SL	Fra. 12767 liquidación 111, 190, 303 y 390	197,23
2/2017	11/01/2017	Girsa	Fra. 2016010117 recogida RSU febrero	511,28
2/2017	11/01/2017	Asesoria Boils Ballester SL	Fra. 12871 declaración anual 347	58,08
2/2017	11/01/2017	Asesoria Boils Ballester SL	Fra. 12972 liquidación 111 y 303	110,11
2/2017	11/01/2017	Llar del Jubilat Torrella	Comida Violencia de Género	200,00
2/2017	11/01/2017	Unió Musical Llanera de Ranes	Contracte 2016	3.000,00
2/2017	11/01/2017	Pirotecnia Valenciana SL	Fra 2016 32 Fiestas 2016	2.178,00
2/2017	11/01/2017	Pirotecnia Valenciana SL	Fra 2016 31 Reyes magos	60,50
2/2017	11/01/2017	GS Local SL	Fra. 20150037 Contabilidad 2014	3.327,50
2/2017	11/01/2017	GS Local SL	Fra. 20150117 Contabilidad 2015	907,50
3/2017	31/01/2017	Rafael Hipólito Penalba Sanchis	Fra.16/0000066 carriles y proyectores LED museo, subvención equipamiento SARC 2016	875,00
3/2017	31/01/2017	Dolors Colomina Mompó	Nómina 12/2016	1.080,86



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

3/2017	31/01/2017	Sebastia Ulise Martínez Lladosa	Nómina 12/2016 Trabajador EMCORP 2016	760,94
3/2017	31/01/2017	Fernando Perez Climent	Fra. 0S15000125 cuota mantenimiento ATI	90,75
3/2017	31/01/2017	Fernando Perez Climent	Fra. 0S15000155 cuota mantenimiento ATI	90,75
3/2017	31/01/2017	Mónica Ferrer García	Clases enero subvención bailes	225,00
3/2017	31/01/2017	Asesoria Boils Ballester SL	Fra. 12393 nóminas y seguridad social junio altas y bajas La Dipu te beca	244,42
3/2017	31/01/2017	GIRSA	Fra. 2015011779 recogida papel cartón octubre 2015	151,73
3/2017	31/01/2017	Egevasa	4º Cuota Plan de pagos RA 87/2016	288,16
5/2017	15/02/2017	Vodafone SA	Fra. CI0869375671 Telef. Móvil 8/12/16 - 7/01/17	59,87
5/2017	15/02/2017	Telefónica SA	Fra. TA5I20229058 Linea de fax 10/01/17 - 9/01/17	17,60
5/2017	15/02/2017	Telefónica SA	Fra. TA5I20220290 Linea teléfono 10/01/17 - 9/01/17	47,92
5/2017	15/02/2017	Agustín Fernández Carrera	Fra. PR01-2017 Honorarios arquitecto enero 2017	323,62
5/2017	15/02/2017	Agencia Tributaria	IRPF 4º trim. 2016	1.015,22
5/2017	15/02/2017	Gas Natural Fenosa SA	Fra. FE17321222812757 electricidad aulario 10/12/16 - 9/01/17	193,16
5/2017	15/02/2017	Agencia Tributaria	IVA 4º trim. 2016	270,90
5/2017	15/02/2017	TGSS	Cuota SS 12/2016 auxiliar administrativa	435,98
5/2017	15/02/2017	TGSS	Cuota SS 12/2016 EMCORP 2016	97,56
5/2017	15/02/2017	Iberdrola SA	Electricidad C/ La Pau,4 13/10/16 - 12/12/16	28,87
5/2017	15/02/2017	Iberdrola SA	Electricidad Casa de la Cultura 13/10/16 - 12/12/16	82,16
5/2017	15/02/2017	Iberdrola SA	Electricidad Alumbrado público 13/10/16 - 12/12/16	1.069,00
5/2017	15/02/2017	Iberdrola SA	Electricidad casa consistorial 13/10/16 - 12/12/16	248,38
5/2017	15/02/2017	COINVAL SL	Fra. A170129 mantenimiento fotocopiadora 2017	181,50
5/2017	15/02/2017	AXA Seguros Generales	Seg. Obligatorio 4668GKK 1º semestre 2017	197,46
7/2014	22/02/2017	COELFONT S.COOP. VALENCIANA	Anticipo Fra. Nº 1 Rehabilitación Vestuarios	17.871,26



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

			Polideportivo IFS 2016	
7/2014	22/02/2017	ESPECTACULOS LA FIESTA SL	Fra. 16-000480 SARC 2016	4.450,00
7/2014	22/02/2017	AGUSTÍN FERNÁNDEZ CARRERA	Fra. PR05-2017 redacción de proyecto dirección técnica de obra Rehabilitación Vestuarios Polideportivo IFS 2016	2.065,52
7/2014	22/02/2017	CTL	Fra. 2216 Campaña 2016	1.283,57

Quedando la Corporación municipal enterada.

6.)- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL.

La Alcaldía informa a los concejales de la reunión que tuvo lugar en la Diputación de Valencia respecto de la terminación de las obras del Polideportivo, así como de la licencia de actividad de una granja de pollos que probablemente fue cobrada por el Ayuntamiento de Cerdá.

El concejal José Vicente Segarra manifiesta que se debería mejorar el diseminado y unificar territorio.

Seguidamente la Alcaldía pregunta si tienen alguna pregunta para formular, no planteándose ninguna.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las trece y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y de la Secretaria que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Francisco Moreno Gayá

Fdo. Trinidad Gil Garrigues